

NIÑOS SOÑADORES FAQ

¿Qué tipo de permiso recibo?

Recibirás un permiso por tiempo indefinido, sin permiso para trabajar.

¿Qué pasa si no cumplo con la duración de estadía requerida?

Tendrás que solicitar un permiso regular, véase el folleto “estancia regular”;

¿Cuánto cuesta el permiso?

El precio del couta es de Afl. 65 (primera solicitud) o Afl. 40 (renovación). Además de la cuota de pago, el precio por el permiso: Afl. 200. (sin trabajar). (hay posibilidad de pagar la couta para trabajar si eres mayor de 18 anjos)

¿Cuánto tiempo tarda el trámite de mi solicitud?

Normalmente recibirás una respuesta dentro de las 12 semanas desde la fecha de tu solicitud. Algunos grupos pueden, sin embargo, tener un tiempo más corto del proceso.

¿Qué sucede si mi pasaporte ya no es válido?

Si tu pasaporte ya no es válido o si no tienes un pasaporte, todavía puedes ser elegible para un permiso, pero tu identidad tendrá que ser verificado de alguna otra manera.

Datos de contacto

Acerca de nosotros

DIMAS es principalmente responsable por la admisión de personas a Aruba. Como parte de su "Core business" es responsable de emitir permisos de trabajo y/o estancia.

Contacto

Dirección: Paardenbaaistraat 11

Télefono: 5221500

Correo-e: info@dimasaruba.aw

Web: www.dimasaruba.aw



FOLLETO INFORMATIVO
PROYECTO "REGULARIZACIÓN DE
NIÑOS SOÑADORES 2017"



Descripción del proyecto

El proyecto conocido como proyecto "regularización de niños soñadores 2017" tiene como objetivo proporcionar un estatus de residencia legal a los supuestos niños soñadores que debido a su prolongada estancia en Aruba, según la normativa y por la duración de este proyecto, pueden ser elegibles para un permiso especial.

¿Quién es un niño soñador?:

Una persona, que como menor de edad llegó a Aruba, que tuvo por lo menos 5 años (60 meses) como menor de edad a Aruba como su lugar de residencia principal y que en el momento de presentar la solicitud, ha tenido por lo menos 10 años (120 meses) en total su residencia principal en Aruba. Un "niño soñador" menor de edad está bajo la tutela legal de un padre o tutor y un "niño soñador" mayor de edad no tiene antecedentes judiciales negativos.

Cuales son los requisitos?

- ✓ Haber tenido residencia principal por lo menos durante 10 años en Aruba;
- ✓ De esos 10 años, al menos 5 años como menor de edad;
- ✓ Si eres menor de edad: tienes un representante legal con un estatus de estancia legal;
- ✓ Si eres mayor de edad, no tienes ningún antecedente judicial;

¡Los niños soñadores obtienen durante la duración de este proyecto un permiso por tiempo indefinido!

¿Que necesitas al presentar tu solicitud?

- ❖ Formulario solicitud para licencia/s
- ❖ Lista de requisitos de niños soñadores
- ❖ Documento de viaje válido (pasaporte)
- ❖ Acta de nacimiento con apostilla, en caso de ser requerido
- ❖ Evidencia de residencia principal por 10 años;

¿Cuánto tiempo dura el proyecto?

El proyecto tiene una fecha de inicio y final y cubre un periodo de 3 meses.

Fecha de inicio: 1 mayo 2017

Fecha de finalización: 1 julio 2017



Si cumples con los requisitos como se han mencionado, recibirás un permiso por tiempo indefinido. En principio, esto se entrega sin permiso para trabajar.

Registro y citas

Si crees que cumples con los requisitos para el proyecto niños soñadores, estás invitado a registrarte a través de la página web de DIMAS: www.dimasaruba.aw Haz clic en el enlace "niños soñadores" y llene el formulario de inscripción adjunta. Envíe su formulario a officialdimasaruba@gmail.com. Mediante el formulario de registro se hará una cita para ti. Las citas siempre se llevarán a cabo los viernes. Se te pedirá que para la fecha de tu cita reúnas todos los documentos necesarios y hagas todos los pagos requeridos. Si cumples con los requisitos del proyecto y nunca has tenido un permiso, en caso que el permiso sea aprobado, estarás exento del pago del depósito.

